



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

#### **ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (01-2019), PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA.**

En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con doce minutos del treinta de enero del año dos mil diecinueve, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion sesenta y cinco de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Ingeniero Magner Adolfo Estrada Barrera, Viceministro de Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciado Paolo Rubén Similox Valiente, Viceministro de Política, Planificación Y Evaluación, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazua Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía –MINECO-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Doctor Julio Humberto García Colindres, Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo, de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

**PRIMERO:** Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida y apertura de sesión. **2.** Lectura y aprobación de agenda. **3.** Informe de avance de acuerdos y compromisos. **a)** Informe de avance de trámite de reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis. (45-2016). **b)** Avance de cumplimiento de envío de indicadores por parte de MAGA, MIDES, MSPAS y SESAN a SEGEPLAN **4.** Presentación POA-2019 **5.** Puntos Varios. **a)** Micotoxinas. **b)** Seguros Agrícolas. **c)** Botiquines pecuarios **6.** Cierre. Lectura, revisión, corrección y suscripción del Acta. De esta forma, la agenda es aprobada por los presentes.-----

**SEGUNDO: Informe de avance de acuerdos y compromisos. a) Informe de avance de trámite de reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis. (45-2016).** Interviene



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



59

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el Licenciado Edilio Ovalle, Asesor Jurídico de SESAN, indicando los avances de la emisión del Acuerdo Gubernativo de reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis de la Presidencia de la República, en cuanto a la regulación de la presente Comisión; refiriendo que mediante providencia número un mil quinientos diez guion dos mil dieciocho se remitió a SESAN, el expediente que contiene el visto bueno de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a la emisión del acuerdo, por lo que únicamente era necesario verificar el cumplimiento de los previos, el cual consta en providencia número cero cero ochenta y seis guion dos mil diecinueve de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobernación, en el cual se solicita adecuar los Considerandos del proyecto remitido en cuanto al orden y contenido de las mismas, esto según lo regulado en la Circular número uno guion dos mil dieciséis, de la Secretaria General de la Presidencia de la República, para lo cual se presenta el proyecto de considerandos propuestos y asimismo, se consulta a los miembros de la mesa si tienen alguna sugerencia, poniendo a su consideración la votación de mérito para aprobar o improbar el proyecto presentado por SESAN. Toma la palabra el Viceministro Paolo Similox, quien comenta que los considerandos deben redactarse conteniendo la premisa mayor la norma Constitucional y la premisa menor la norma ordinaria aplicable, seguido de las razones por las cuales se emite la reforma. El Licenciado Ovalle realiza la aclaración del contenido de la circular analizada que establece que la premisa mayor debe contener la norma constitucional o la norma ordinaria y la premisa menor las razones por las cuales se emite el acuerdo, ello según la interpretación realizada por el personal jurídico de SESAN, teniendo por aclarado el punto. Toma la palabra el Secretario de SESAN sometiendo a votación los considerandos propuestos, siendo que fue aprobada por consenso. Pide la palabra el Licenciado Alfonso Godínez, Representante Jurídico del MINFIN, quien sugiere que el proyecto debe llevar en el número de acuerdo a ser emitido, el año de dos mil diecinueve y asimismo, adecuar la redacción del considerando número dos para que sea más precisa y resumida. Dando por finalizado el Secretario de SESAN este punto haciendo mención del hecho de que al tener el proyecto final se pondrá a consideración de los jurídicos de los Ministerios. -----

**b) Avance de cumplimiento de envío de indicadores por parte de MAGA, MIDES, MSPAS y SESAN a SEGEPLAN.** Interviene el Licenciado Sergio Hugo González, Asesor de SESAN, indica que esta presentación se llevará en tres partes, los logros alcanzados en esta comisión, situaciones a aplicar para el año dos mil diecinueve y que recomendaciones se van a emitir para el próximo gobierno. Entre los logros se indica que esta comisión se reactivó y ya realiza las reuniones de forma sistemática, por lo que se realizaron nueve reuniones ordinarias durante el año dos mil dieciocho, se realizó la propuesta para la reforma del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis,



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

además se propusieron nuevas estructuras presupuestarias, para el MAGA, MIDES y SESAN específicas para la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-, donde se atiendan a niños o familias con niños menores de dos años, cabe mencionar que para el MSPAS no se tuvo la necesidad de proponer una nueva estructura programática, porque sus programas permiten darle seguimiento al grupos de edad de la ENPDC. El licenciado González, da a conocer las intervenciones de las instituciones que integran la ENPDC, el MSPAS reporta que monitoreo a trescientos cincuenta y seis niños, el MAGA logró atender con capacitaciones, a cuarenta y seis mil ochocientas familias de agricultores de infra subsistencia, con niños menores de dos años y el MIDES atendió a ocho mil quinientas familias con niños menores de dos años y en pobreza extrema, a través del bono seguro. Indica que el MSPAS compartió los cuatro millones de registros de niños con control de crecimiento y SESAN realizó un análisis y de identificación única de los niños para hacer un reporte del estado nutricional, con esto se separan los niños menores de dos años con desnutrición y niños menores de cinco años con desnutrición aguda, para que sean validados a través de un sistema proporcionado por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y se obtengan los Códigos Únicos de Identificación –CUI-, para solicitar alimentos, al Viceministerio de Seguridad Alimentaria –VISAN-, y solicitar al MIDES la inclusión de estos niños en el programa de Bono Seguro. Indica también que los indicadores de la ENPDC ya fueron confirmados quedando doce para el MSPAS, dos para el MAGA, uno para MIDES y dos para SESAN. El licenciado González da a conocer un análisis de coincidencia entre los casos que fueron detectados con desnutrición aguda por el MSPAS y las familias atendidas por el MAGA, dando un resultado del cero punto seis por ciento (0.6%) de coincidencia, lo que quiere decir que de los once mil trescientos niños detectados por el MSPAS, doscientos ochenta, sus familias fueron capacitadas técnicamente por el MAGA, y en el caso de coincidencias entre MIDES y MAGA, da un resultado del tres punto veintitrés por ciento (3.23%), lo que quiere decir que solo mil quinientas familias, de un total de ocho mil ochocientas, fueron atendidas por el MIDES y recibieron capacitación técnica por el MAGA. El licenciado González da a conocer situaciones a aplicar para el año dos mil diecinueve y las recomendaciones que debe tomar en cuenta el próximo gobierno. Interviene la Viceministra Claudia Rodas, recomendando que las intervenciones que realiza la Universidad de San Carlos –USAC-, a través del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, sean integradas como resultado de la ENPDC, ya que se realizan acciones en salud, agua y saneamiento, siendo una cantidad considerable en presupuesto que se asigna a este programa de la USAC. Interviene el Secretario Juan Carlos Carías, indicando que se solicitara la información para que sea integrada a los resultados de la estrategia. Interviene el Viceministro Julio García, indicando que las intervenciones que se dan en el



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

61

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

EPS en el área de salud, se integran al sistema del MSPAS y si se reflejan como resultados de la estrategia. Interviene el Secretario Carias, indicando que se deben realizar mejoras a la integralidad de las acciones, tomando en cuenta que el MSPAS documentó un aproximado de trescientos mil niños, durante el año pasado, lo cual debería de volverse la población objetivo a atender, para evitar que caigan en desnutrición crónica, por lo que cada institución debería analizar el costo de la atención de esa población, considerando la población que ya se atiende y los nacidos vivos por año, además se debe de tomar en cuenta que el artículo treinta y tres del Decreto veinticinco guion dos mil dieciocho, la cual aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, prohíbe que se modifiquen las asignaciones de Seguridad Alimentaria y Programa Sociales, por lo que se debe trabajar con el presupuesto asignado por los legisladores y verificar las acciones que se están realizando y que no se ven reflejadas como resultados de la Estrategia, ejemplo de esto es la asignación de setecientos cincuenta millones de quetzales del Sistema de Consejo de Desarrollo, para proyectos de agua y saneamiento, que no forma parte de los resultados para la disminución de la desnutrición, por lo que el Secretario Carias propone que se analice el etiquetado de las asignaciones presupuestarias, además aclara que el protocolo que se pretende implementar no es otro documento sino la unión de las normativas existentes intraministeriales y determinar el vínculo interinstitucional para facilitar las intervenciones. Interviene el Ministro Mario Méndez, aclarando que el MAGA atiende exclusivamente a agricultores, y que es difícil que se vinculen a los resultados del MSPAS, sin embargo, se tienen contemplado para este año llegar a ciento sesenta mil familias y con esto se pretende reducir la brecha de vinculación, además indica que los compromisos y acciones que se están llevando a cabo para mejora de la intervención, deben de normarse a través de acuerdos gubernativos para evitar que los próximos gobiernos realicen cambios que vengán a debilitar las mejoras alcanzadas. Interviene el Licenciado Jorge López, de Centro de Gobierno, indicando que ve positivo que se estén tomando en cuenta las vinculaciones de intervención, ya que el fin del Centro de Gobierno es que se trabaje de manera integrada para alcanzar los objetivos, además menciona que sería prudente que se promuevan reformas de ley para que la reducción de la desnutrición sea una prioridad presidencial. Interviene nuevamente el Secretario Carias, indicando que se ha mejorado en la dinámica de la integralidad, y menciona que el Señor Presidente de la República y Vicepresidente dieron la instrucción que los Ministros sean los que participen en estas reuniones, derivado a que es una prioridad, las acciones para la reducción de la desnutrición, además indica que el espacio de la Comisión es para la toma de decisiones en base al trabajo de análisis de los técnicos de las instituciones, con el objetivo que se realicen de mejor manera las intervenciones-----



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**TERCERO: Presentación POA-2019.** Interviene el Ingeniero Otto González, indica que el presupuesto aprobado a Seguridad Alimentaria y Nutricional es de más de seis mil millones de quetzales, lo cual se está a la espera que se confirme las asignaciones, respecto a lo aprobado por el Congreso de la República. Indica que en Seguridad Alimentaria y nutricional, intervienen diecisiete instituciones y en la Desnutrición Crónica intervienen cuatro. Se presenta un comparativo presupuestario de las instituciones que intervienen en la ENPDC del presupuesto asignado a Seguridad Alimentaria y Desnutrición Crónica. Se indica que para confirmar las partidas presupuestarias, SESAN de manera oficial solicitará la confirmación de estructuras presupuestarias, se hará la revisión y análisis y se enviará a la Dirección Técnica del Presupuesto del MINFIN para la elaboración del reporte correspondiente. Interviene el Secretario Carias, nuevamente hace énfasis a la restricción que se indica en el artículo treinta y tres del decreto veinticinco dos mil dieciocho, la cual aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, que prohíbe que se modifiquen las asignaciones de Seguridad Alimentaria y Programa Sociales, además solicita que se deben reunir los técnicos de las instituciones para el etiquetado de los renglones presupuestarios para desagregar funcionamiento e inversión, además de analizar los programas que se realizan en las instituciones y no son parte del resultado de la Estrategia, como por ejemplo, que el MAGA tenga únicamente asignado capacitaciones y no se tome en cuenta las acciones que realiza en huertos familiares, dotación de insumos, entre otros, y por último que los técnicos den una propuesta de qué acciones se deben de llevar a cabo como resultado de los monitoreos que se realizan de la ejecución presupuestaria para que no únicamente quede en conocerse los datos, sino que se tomen acciones en base a los resultados. Interviene la Viceministra Claudia Rodas, indicando que es prudente que esta mesa técnica que se pretende formar, solicite a través del Secretario de SESAN a todas las instituciones, que formen parte o no de la Comisión, una revisión de los programas que llevan a cabo, ya que puede existir acciones que sean vinculantes a la Estrategia y no se estén tomando en cuenta, o que dicha instrucción pueda venir directamente del Vicepresidente. -----

**CUARTO: Puntos Varios. a) Micotoxinas.** El Ministerio de Agricultura solicita realizar la presentación para la próxima reunión. **b) Seguros Agrícolas.** Indica el Secretario Carias que en una reunión con MAGA se analizó que por los efectos de la canícula prolongada, el Estado hubiera erogado veinte millones de quetzales, en concepto de prima de seguro, para una cobertura de trescientos millones de quetzales, por lo que solicita que este tema sea abordado por la mesa de técnicos que se convocará para el análisis del POA.-----



## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

63

### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**QUINTO: Acuerdos:** Se programa la siguiente reunión, para el día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, quedando pendiente el lugar. -----

**SEXTO: Cierre.** Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en siete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del cincuenta y ocho al sesenta y cuatro impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.



---

Sr. Juan Carlos Carías Estrada  
Presidente

Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición



---

Sr. Mario Méndez Montenegro  
Ministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación



---

Ing. Magner Adolfo Estrada Barrera  
Viceministro de Ambiente

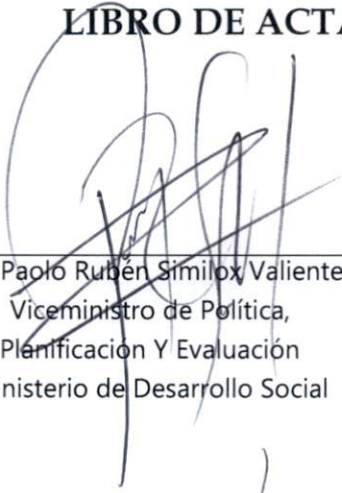
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales





## Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

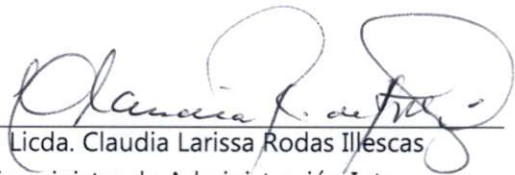



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

  
Lic. Paolo Rubén Similox Valiente  
Viceministro de Política,  
Planificación Y Evaluación  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Licda. Gloria Esperanza del Carmen  
Zarazua Sesam  
Viceministra de Desarrollo de la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio  
de Economía

  
Dr. Julio Humberto García Colindres  
Viceministro de Atención Primaria en Salud  
Ministerio de Salud Pública y  
Asistencia Social

  
Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas  
Viceministra de Administración Interna y  
Desarrollo de Sistemas  
Ministerio de Finanzas Públicas

  
Lic. Ramón Conrado Aguilar Reyes  
Subsecretario de Análisis  
Estratégico del Desarrollo  
Secretaría de Planificación y Programación de  
la Presidencia de la República

